



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ABR 2022

RES. H. N° 0325/22

Expte. N° 4005/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Cintia Macarena Magno, L.U. N° 791.911, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H.N° 295/19, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa a la Prof. Beatriz Carrizo, quien acepta la tarea de supervisión en el marco del Colegio Secundario N° 5086 Cnel. Julio Sergio Jovanovics Usandivaras (Campo Quijano, Salta);

Que la Supervisora designada eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte de la alumna de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

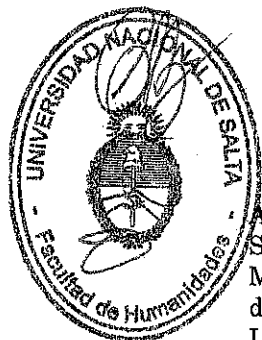
Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Mediación Educativa, Cintia Macarena Magno, L.U. N° 791.911, bajo la Supervisión de la Prof. Beatriz Carrizo y desarrollada en el marco del Colegio Secundario N° 5086 Cnel. Julio Sergio Jovanovics Usandivaras (Campo Quijano, Salta);





Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

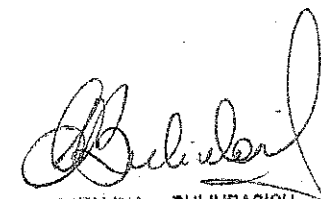
RES. H. N° 0325/22

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que anteceder.

**ARTÍCULO 3.º NOTIFICAR** a Cintia Macarena Magno, a la Prof. Beatriz Carrizo, al Colegio Secundario N° 5086 Cnel. Julio Sergio Jovanovics Usandivaras (Campo Quijano, Salta), a la Mediadora María Esther Furrer, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa